
Revisión de Oferta Técnico-Comercial - Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 Trenes Innovia de 4 coches para el Monorriel de Santiago de los Caballeros

17/10/2022

Al Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)**Dirección Ejecutiva****Calle Cub Scouts, N 13, esquina Manuel Henríquez – Santo Domingo – República Dominicana****A/C Sr. Jhael Isa****Estimado Señor,**

Dando seguimiento a nuestras conversaciones, tenemos el agrado de presentar para su evaluación nuestra revisión de la Oferta Técnico-Comercial para la Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 trenes Innovia de 4 coches solicitada por FITRAM, con ocasión del Proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros (en adelante la "Oferta").

Esta Oferta incluye:

- **La presente Oferta Técnico-Comercial**

Nota: Todos los documentos entregados en fecha 02 de septiembre de 2022 permanecen en vigor, mientras no sean expresamente modificados por la presente oferta revisada.

I. Antecedentes

1. El 9 de diciembre de 2021 fue suscrito un acuerdo bilateral entre Francia y República Dominicana respecto a los Proyectos Monorriel de Santiago de los Caballeros y Tren Metropolitano en Santo Domingo;
2. El 25 de febrero de 2022 fue suscrito entre FITRAM, ALSTOM Transport, S.A. (ALSTOM) y SOCIEDAD FRANCESA DE TECNOLOGÍA AVANZADA (SOFRATESA), el Memorando de Entendimiento para el Desarrollo Conjunto de los Sistemas de Transporte Masivo en las Ciudades de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros (el "Memorando de Entendimiento");
3. Enmarcado en el citado Memorando de Entendimiento, el 01 de mayo de 2022 FITRAM solicitó la presentación de una estimación referencial de precios y plazos para la provisión anticipada de 2 trenes de 4 coches del tipo Innovia para pruebas y certificaciones, a ser realizadas con ocasión del Proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros;
4. El 22 de junio de 2022 ALSTOM presentó su estimación referencial de precios y plazos para el Suministro de 2 Trenes Innovia, así como las principales consideraciones técnicas y contractuales asociadas a dicha estimación (la "Estimación Referencial");
5. Posteriormente a la evaluación de la Estimación Referencial, el 14 de julio de 2022, mediante el oficio FITRAM-OF-15-2022, FITRAM confirmó la solicitud de la presentación de una Oferta Técnico-Comercial completa para dicho suministro;
6. El 02 de septiembre de 2022 ALSTOM envió su Oferta Técnico-Comercial firme para la Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 Trenes Innovia de 4 coches para el Monorriel de Santiago de los Caballeros;



7. El 22 de septiembre de 2022, mediante el oficio FITRAM-OF-20-2022, FITRAM ha presentado una alternativa de Modalidad de Pago y ha solicitado a ALSTOM una revisión de su Oferta Técnico Comercial.

II. Alcance

Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 trenes de 4 coches del tipo Innovia para el Monorriel de Santiago de los Caballeros (el "Alcance").

III. Plazo

El plazo total para la entrega de los trenes con ocasión del Alcance es de 18 meses contados a partir de la Notificación de Proceder (*Notice to Proceed -NTP*) – *detalles presentados en el cronograma de ejecución (apéndice F)*.

Sin embargo, dado que FITRAM solicitó recibir uno de los trenes en un plazo menor, ALSTOM confirma tener las condiciones para entregar uno de los trenes en un plazo de 16 meses contados a partir de la NTP, mientras que el segundo tren permanece con su plazo de entrega de 18 meses después del NTP.

Ambas entregas se realizarán en condiciones DAP - Santiago de los Caballeros (Incoterms 2020). El plazo de entrega anterior asume que no habrá demoras en el proceso de importación aduanera, que será responsabilidad de FITRAM.

El plazo de entrega se basa en las siguientes hipótesis:

- Firma del Contrato para la Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 Trenes de 4 Coches del Tipo Innovia para el Monorriel de Santiago de los Caballeros, que se incluirá como Anexo al Contrato Marco, antes del 14 de noviembre de 2022;
- Una NTP al 15 de noviembre de 2022. El retraso en la NTP supondría un retraso correspondiente en el cronograma del proyecto;

La expedición de la NTP está sujeta a las siguientes condiciones previas a saber:

- Firma del Contrato para la Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 Trenes de 4 Coches del Tipo Innovia para el Monorriel de Santiago de los Caballeros;;
- Pago integral del monto del contrato a ALSTOM.

IV. Precios

Presentamos a continuación nuestro precio revisado para el Alcance descrito:

- Un total de **EUR 19.970.346,00** Euros diez nueve millones, novecientos setenta mil, trescientos cuarenta y seis Euros) para la ejecución del Alcance, sin considerar eventuales impuestos y tasas, conforme al descrito en el ítem V (el "Precio").

V. Consideraciones respecto al Precio

- Fecha Base: Agosto 2022
- Condiciones de Entrega: DAP – Santiago de los Caballeros (Incoterms: 2020)

- Los precios contenidos en esta Oferta consideran que FITRAM obtendrá la aprobación del Congreso para que ALSTOM, las empresas extranjeras integrantes (o que lleguen a integrar) el grupo empresarial al que ésta pertenece, sus empleados extranjeros, y subcontratistas extranjeros, que ingresen a la República Dominicana con el objeto de ejecutar el Alcance, estén exonerados del pago de todo impuesto, contribución, tasa, arancel, arbitrio, incluyendo pero sin limitarse a, impuesto sobre la renta, así como cualquier otro impuesto de cualquier naturaleza establecido por ley, decreto o resolución de la República Dominicana, sobre los pagos y salarios que recibirán en relación con el Alcance.
- FITRAM realizará las gestiones necesarias para que ALSTOM, las empresas integrantes (o que lleguen a integrar) el grupo empresarial al que ésta pertenece, y sus subcontratistas, sean exoneradas del pago de todos los derechos e impuestos de importación, incluyendo ITBIS que incidan o recaigan sobre la introducción en el país de las maquinarias y equipos, los repuestos que se requieren para dichas maquinarias y equipos, y materiales y otros bienes de cualquier naturaleza necesarias para la ejecución del Alcance.
- Las maquinarias y equipos importados con el beneficio de exoneración, tanto los pertenecientes a ALSTOM y las empresas integrantes (o que lleguen a integrar) del grupo empresarial al que ésta pertenece, sus subcontratistas y empleados extranjeros, se devolverán a su lugar de origen una vez terminado el Alcance, sin estar obligados al pago de impuestos y/o derechos de exportación.
- El eventual contrato a ser suscrito entre FITRAM y ALSTOM para ejecutar el Alcance deberá prever una posible cesión del alcance de ALSTOM a otras empresas del grupo empresarial al que ésta pertenece.

VI. Reajuste de Precio

- Dado el escenario mundial actual inflacionario, es necesario considerar una fórmula de variación de precios para el cálculo del ajuste de precios a ser facturado a la fecha de entrega de cada uno de los trenes, según la siguiente fórmula, representativa de la estructura de costos del Alcance:

$$P = P_0 \times \left(12.5\% \frac{BEAMA Lab_n}{BEAMA Lab_0} + 5\% \times \frac{BEAMA Mat_n}{BEAMA Mat_0} + 64\% \times \frac{PPI_n}{PPI_0} + 14\% \times \frac{RPI_n}{RPI_0} + 4.5\% \times \frac{CPI_n}{CPI_0} \right)$$

P	Precio Unitario en Euros del tren n
P ₀	Precio unitario del tren n en Euros de la oferta.
BEAMA Lab _n	Índice de Mano de Obra publicado por BEAMA del Reino Unido (BEAMA Labour Costs Index for Electrical Engineering), para la fecha de entrega
BEAMA Lab ₀	Índice de Mano de Obra publicado por BEAMA del Reino Unido (BEAMA Labour Costs Index for Electrical Engineering), vigente a la fecha base.
BEAMA Mat _n	Índice de Materiales Electricos publicado por BEAMA del Reino Unido (BEAMA Producer Price Index for Basic Electrical Engineering Equipment Materials), para la fecha de entrega.
BEAMA Mat ₀	Índice de Materiales Electricos publicado por BEAMA del Reino Unido (BEAMA Producer Price Index for Basic Electrical Engineering Equipment Materials), vigente a la fecha base.
PPI _n	Índice de precio de compras para productores industriales publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas de China (PPI Purchasing Price Indices for Industrial producers - National Bureau of Statistics of China), para la fecha de entrega.

PPI ₀	Índice de precio de compras para productores industriales publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas de China (PPI Purchasing Price Indices for Industrial producers - National Bureau of Statistics of China), vigente a la fecha base.
RPI _n	Índice de precios al consumidor publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido (RPI: All items exc. Food CHAY – Office for National Statistics), para la fecha de entrega.
RPI ₀	Índice de precios al consumidor publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido (RPI: All items exc. Food CHAY – Office for National Statistics), vigente a la fecha base.
CPI _n	Índice de precios al consumidor publicado por la Oficina de Estadística Laboral de los Estados Unidos de América (CPI for All Urban Consumers (CPI-U) U.S. city average, All items less food and energy - CUUR0000SA0L1E - US Bureau of Labor Statistics), para la fecha de entrega.
CPI ₀	Índice de precios al consumidor publicado por la Oficina de Estadística Laboral de los Estados Unidos de América (CPI for All Urban Consumers (CPI-U) U.S. city average, All items less food and energy - CUUR0000SA0L1E - US Bureau of Labor Statistics), vigente a la fecha base.

VII. Modalidad y Términos de Pago

De acuerdo al contenido de la comunicación FITRAM-OF-20-2022 recibida el 22 de septiembre de 2022, la presente Oferta revisada, considera un pago único por el monto integral del precio ofertado a fecha base, a ser efectuado no después del día 15 de noviembre de 2022, según lo detallado en el numeral IV de la presente Oferta.

Dicho pago integral será efectuado con recursos propios de FITRAM y serán garantizados con los avales indicados en el oficio FITRAM-OF-20-2022 y detallados en el numeral VIII de la presente Oferta.

Adicionalmente y conforme al indicado en el numeral VII de la presente Oferta, se emitirán dos facturas por Reajuste de Precios, con la entrega de cada tren, por el monto final que resulte de la aplicación de la Formula de Variación de Precios.

VIII. Condiciones Generales de la Oferta

Todas las consideraciones expresadas en nuestra Oferta del 02 de septiembre de 2022 y sus anexos permanecen en vigor, mientras no sean expresamente modificadas a través de la presente Oferta revisada.

De acuerdo a lo contenido en el oficio FITRAM-OF-20-2022, ALSTOM ha considerado en su Precio la presentación de los siguientes avales:

1. Una garantía bancaria por buen uso de Anticipo, equivalente al 1% del Precio;
2. Una garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, equivalente al 4% del Precio;
3. Una garantía de la casa Matriz de ALSTOM ("*Parent Company Guarantee*"), ALSTOM Holdings, , de acuerdo con el modelo indicado en nuestra oferta vinculante, que garantizará el cumplimiento y la responsabilidad contractual de ALSTOM.

Esta Oferta es de carácter firme y vinculante, sin embargo no conforma lo necesario para considerarse un contrato. En virtud de lo anterior, si se aceptare esta Oferta, las partes formalizarán la prestación del Alcance mediante la suscripción de un Contrato para la Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de dos Trenes de 4 Coches del Tipo Innovia para el Monorriel de Santiago de los Caballeros, con base en la documentación adjunta.

A excepción de las obligaciones de confidencialidad incluidas en la presente Oferta, ni ALSTOM ni FITRAM estarán obligados legalmente ni de ninguna manera, la una frente a la otra, hasta que el Contrato Marco que contendrá como Anexo el Contrato para la Fabricación, Suministro, Instalación y Pruebas de 2 Trenes de 4 Coches del Tipo Innovia para el Monorriel de Santiago de los Caballeros, haya sido firmado por los representantes autorizados de cada parte.

IX. Validez de la Oferta

Esta Oferta es válida hasta el 15 de noviembre de 2022.

X. Confidencialidad

Esta Oferta tiene el carácter de confidencial y se hace bajo el entendimiento que ni FITRAM ni sus empleados divulgarán la misma, la información contenida en ella, o el hecho de que ALSTOM la haya presentado, ni utilizarán la información contenida en la Oferta, para cualquier otro propósito que no sea el aquí descrito, sin el consentimiento previo y por escrito de ALSTOM.

Esta Oferta se encuentra en línea con las normas, estándares y procedimientos ferroviarios internacionales y prácticas comunes de la industria.

Cualquier cambio en las definiciones o alcances de este documento, incluyendo, pero sin limitarse a los plazos de ejecución y contraprestaciones, requerirá de la aprobación previa y por escrito de ALSTOM.

Quedamos a su disposición para reunirnos con ustedes y comentar en detalle nuestro planteamiento.

Atentamente,



Ivan Moncayo
Apoderado ALSTOM Transport SA